

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 4938740



PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 117367

SANTIAGO, 03 de Octubre de 2014

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por
Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N°
283.879, 283.880, 283.881, 283.882 y 283.883 del año 2014; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería
aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del
24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución N° 1600
del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por periodo de 1 año en la condición de TITULAR a Hernan Emilio ROSALES MENDOZA de nacionalidad PERUANA, en la condición de DEPENDIENTE a Fredrick Anderson ROSALES ROBLES de nacionalidad PERUANA, Melanye Mishell ROSALES ROBLES de nacionalidad PERUANA, Piero Josep ROSALES ROBLES de nacionalidad PERUANA, Jhonatan Esleiter ROSALES ROBLES de nacionalidad PERUANA, válida desde 17/06/2014 hasta el 17/06/2015, con su empleador ZHENXING PAN.
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública


• VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCION VISAS

RSD/PVS/VGL/SSC
[323] 03/10/2014

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo